

# SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla tiene por objeto coadyuvar con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales; asimismo, del ejercicio de las funciones y de la administración de los recursos transferidos y que se transfieran de acuerdo con los convenios de coordinación celebrados entre el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado.

Servicios de Salud es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, agrupado al Sector Salud, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado el día 04 de noviembre de 1996. La última reforma realizada al Decreto del H. Congreso del Estado, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla, se publicó con fecha 30 de noviembre de 2023, reformando los párrafos segundo y tercero y adicionando un cuarto párrafo al artículo 8.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, la Cuenta Pública deberá integrarse conforme a lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás disposiciones aplicables en la materia. La Cuenta Pública del Estado del ejercicio correspondiente, deberá ser presentada por el Poder Ejecutivo ante el Congreso del Estado, a más tardar el último día hábil del mes de abril del año siguiente. Como complemento de lo anterior y derivado de que uno de los compromisos más importantes del Gobierno del Estado, es garantizar el acceso a la salud para toda la población a través de programas que centren su atención en mujeres, hombres, niños, adolescentes, adultos mayores y grupos vulnerables sin distinción, con servicios de calidad, oportunidad y sentido humano; a continuación se presenta un recuento de los principales resultados obtenidos en el sector salud estatal, durante el ejercicio 2023.

En el marco del informe anual 2023, se destaca 141 mil 147 consultas, en 325 localidades consideradas de alta y muy alta marginación en 57 municipios con población menor a 2 mil 500 personas, mediante el Programa Fortalecimiento a la Atención Médica, que tiene como base un modelo de salud itinerante, que consiste en el traslado del personal médico a las poblaciones más alejadas.

El modelo de Atención Primaria a la Salud representa el primer contacto con la comunidad, y permite ofrecer atención clínica básica y servicios primarios de salud, como lo son la promoción, el saneamiento ambiental, la detección y el control de riesgos, así como el diagnóstico comunitario temprano de enfermedades. En este sentido, durante el periodo que se informa, mediante los Centros de Salud y Centros de Salud con Servicios Ampliados, se otorgaron 2 millones 597 mil 321 consultas generales, de las cuales 958 mil 325 fueron de primera vez y un millón 638 mil 996 de subsecuentes.

A través del Programa de Reconversión y Desconversión de unidades médicas, se continuó con la atención de pacientes con enfermedades respiratorias agudas asociadas al virus SARS-

# SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE PUEBLA

## INTRODUCCIÓN

CoV-2 en 28 unidades médicas de la entidad, en las que se atendió a 411 pacientes en el servicio de hospitalización, de los cuales 355 egresaron por mejoría.

También, se albergaron mil 797 mujeres en las 19 posadas de Apoyo a Mujeres Embarazadas ubicadas en los hospitales generales, comunitarios e integrales, en donde se recibió a mujeres embarazadas y puérperas, así como a recién nacidos, otorgando atenciones durante su estancia. Ello, además de humanizar el periodo de gestación y alumbramiento, les brinda seguridad y apoyo. Asimismo, a través del Programa de Violencia de Género, se aplicaron 137 mil 203 cuestionarios a la población en general, orientados a identificar comportamientos violentos; se brindó atención a mil 985 pacientes víctimas de violencia y se atendieron de emergencia a 267 pacientes víctimas de violación sexual. Se llevaron a cabo 68 sesiones grupales de reeducación dirigidas a 197 hombres agresores y a 164 mujeres que fueron víctimas de violencia.

Por lo anterior se direccionaron los recursos a estrategias prioritarias sin distraer la atención a pacientes por consultas o emergencias médicas y accidentes.